

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	210313
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	39685
<b>Entidad compradora:</b>	Agencia Nacional de Minería - ANM
<b>Nombre del solicitante:</b>	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
<b>Proveedor:</b>	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Servicios BPO
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-02-02 20:15:37

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-02-13	2021-06-09

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
37962	MESA DE AYUDA 2019-2020 SGR	CDP-108519	CDP	108519
37963	MESA DE AYUDA ANM 2019	CDP-33219	CDP	33219
37964	MESA DE AYUDA ANM VF 2020	VF-2-2019-019923	VF	2-2019-019923
40670	CDP 58519 MESA DE AYUDA	CDP-58519	CDP	58519
40671	CDP 58619 MESA DE AYUDA	CDP-58619	CDP	58619
57104	VIGENCIA FUTURA ANM	VF-2-2020-060319	VF	2-2020-060319
Nueva	CDP REGALIAS 2021	CDP-221	CDP	221

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo01--1 - IT- BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 11 Agente	17.0	Mes	30451872.22	CDP-108519	517681827.74
2	bpo01--2 - IT- BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 2_Jornada Ordinaria-N/A - 6 Agente	17.0	Mes	16637120.46	CDP-108519	282831047.82
3	bpo01--3 - IT- BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 3_Jornada Ordinaria-N/A - 1 Agente	17.0	Mes	2813365.88	CDP-108519	47827219.96
4	bpo01--4 - IT- BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda _Especializado_Jo Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	17.0	Mes	5724954.00	CDP-108519	97324218.00
5	bpo01--5 - IT- BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 2 Profesional	17.0	Mes	8620407.60	CDP-108519	146546929.20

6	bpo01--6 - IT- BPO-MA-4-4- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 1_Hora extra dominical y festivo-N/A - 88 Hora	7.0	Mes	1190143.68	CDP-108519	8331005.76
7	bpo01--7 - IT- BPO-MA-4-8- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 2_Hora extra dominical y festivo-N/A - 96 Hora	3.0	Mes	1309158.72	CDP-33219	3927476.16
8	bpo01--8 - IT- BPO-MA-4-4- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 1_Hora extra dominical y festivo-N/A - 264 Hora	1.0	Mes	3867966.96	CDP-33219	3867966.96
9	bpo01--9 - IT- BPO-MA-19-3- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Hora extra nocturna- N/A - 20 Hora	17.0	Mes	402800.00	CDP-33219	6847600.00
10	bpo01--10 - IT- BPO-MA-12-1- Estudios de Seguridad _Verificación de información_NA- N/A - 21 Verificación	1.0	Mes	934737.30	CDP-108519	934737.30
11	bpo01--11 - IT- BPO-MA-12-3- Estudios de Seguridad _Polígrafo_NA- N/A - 21 Polígrafo	1.0	Mes	2850128.82	CDP-108519	2850128.82

12	bpo01--12 - IT- BPO-MA-18-1- Distintivo Institucional _NA_NA-N/A - 21 NA	2.0	Mes	1010172.24	CDP-108519	2020344.48
13	bpo01--13 - IT- BPO-MA-8-7- Transporte Entre Zona 1 _Terrestre_NA- N/A - 3 Trayecto ida - regreso	17.0	Mes	46854.00	CDP-33219	796518.00
14	bpo01--14 - IT- BPO-MA-8-12- Transporte De zona 2 a zona 3 y viceversa _Terrestre_NA- N/A - 3 Trayecto ida - regreso	17.0	Mes	374832.00	CDP-33219	6372144.00
15	bpo01--IVA	1.0	Unidad	243349603.01	CDP-108519	243349603.01
16	bpo01--5 - IT- BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 4 Profesional	4.0	Unidad	10775509.50	CDP-58519	43102038.00
17	bpo01--5 - IT- BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 1 Profesional	1.0	Unidad	10775509.50	CDP-58619	10775509.50
18	IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	1.0	Mes	33131941.49	VF-2-2020- 060319	33131941.49
19	IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	1.0	Mes	18101353.43	VF-2-2020- 060319	18101353.43

20	IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 AGENTE	1.0	Mes	3060970.21	VF-2-2020- 060319	3060970.21
21	IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	1.0	Mes	6228807.20	VF-2-2020- 060319	6228807.20
22	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1-Jornada Ordinaria- 2 Agentes	1.0	Mes	9379089.69	VF-2-2020- 060319	9379089.69
23	IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	13.0	Día	1051807.67	VF-2-2020- 060319	13673499.71
24	IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	13.0	Día	574646.14	VF-2-2020- 060319	7470399.82
25	IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 Agente	13.0	Día	97173.66	VF-2-2020- 060319	1263257.58
26	IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	13.0	Día	197739.91	VF-2-2020- 060319	2570618.83

27	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1-Jornada Ordinaria- 2 Agentes	13.0	Día	297748.88	VF-2-2020- 060319	3870735.44
----	--	------	-----	-----------	----------------------	------------

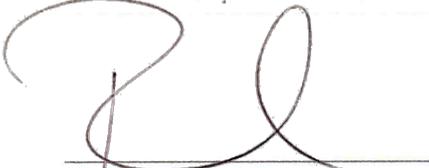
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3- 1- Agente de soporte en sitio - Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	5.00	Mes	23277161.04	CDP-221	116385805.20
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3- 6- Agente de soporte en sitio - Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	5.00	Mes	12717278.25	CDP-221	63586391.25
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3- 11- Agente de soporte en sitio - Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 Agente	5.00	Mes	2150513.77	CDP-221	10752568.85
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-6- 1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	5.00	Mes	4376107.82	CDP-221	21880539.10

Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1- Jornada Ordinaria- 2 Agentes	5.00	Mes	6589368.79	CDP-221	32946843.95
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	9.00	Día	775905.37	CDP-221	6983148.33
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	9.00	Día	423909.27	CDP-221	3815183.43
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 Agente	9.00	Día	71683.79	CDP-221	645154.11
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	9.00	Día	145870.26	CDP-221	1312832.34
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1- Jornada Ordinaria- 2 Agentes	9.00	Día	219645.63	CDP-221	1976810.67
Editado	15	bpo01--IVA	1.00	Unidad	292935805.70	CDP-108519	292935805.70

**Detalle o justificación de la aclaración**

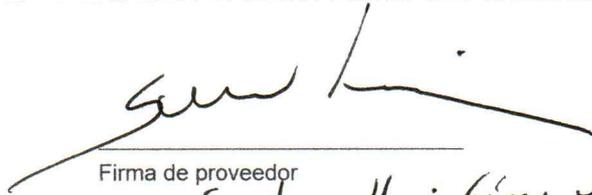
Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Oficina de Tecnología e Información, se requiere la prórroga del presente contrato hasta el 9 de junio del 2021, dado que es necesario contar con personal para gestionar la asignación, alistamiento y entrega de los equipos a los usuarios nuevos, inducción sobre el funcionamiento de los servicios tecnológicos y sistemas de información de la ANM y el apoyo y oportuna solución de incidentes tecnológicos. Lo anterior mientras se realiza la estructuración del nuevo proceso de contratación y se obtiene la aprobación de vigencias futuras. El valor a adicionar, corresponde a la suma de \$309.739.478.



Firma ordenador del gasto

Nombre: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Documento: 79.946.195



Firma de proveedor

Nombre: Santiago Henrí Gómez

Documento: 79.364.863 nti



Radicado ANM No: 20211300274153

Bogotá D.C, 02-02-2021 12:47 PM

**PARA:** Felipe Andres Plazas Gomez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**DE:** Supervisor Contrato No. SGR-410 de 2019  
Oficina de Tecnología e Información.

**ASUNTO:** Solicitud de adición y prórroga del contrato No. SGR-410 de 2019.

Cordial Saludo,

Con el fin de atender las observaciones recibidas por el Grupo de Contratación al oficio No 20211300274063, radicado el pasado 26 de enero, cordialmente nos permitimos remitir nuevamente la solicitud de adición y prórroga del **contrato No. SGR-410 de 2019**.

Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato No. SGR-410 de 2019, celebrado con el proveedor COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, como resultado de un proceso de contratación adelantado a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con ocasión del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017, cuyo objeto es “Contratación del servicio de mesa de Ayuda y el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la Agencia Nacional de Minería”, cuyo valor inicial se estableció en la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.342.509.405)** incluido IVA, sin embargo, se hace necesario modificar dicha orden de compra teniendo en cuenta el siguiente análisis:

1. ASPECTOS GENERALES
  - 1.1 El vencimiento de la orden de compra inicialmente se encontraba previsto para el 31 de diciembre de 2020.
  - 1.2 Con el fin de poder continuar contando con el servicio de soporte a primer nivel a través del contrato de mesa de ayuda y no afectar el soporte a los usuarios en el comienzo de la vigencia, se adelantó una adición y prórroga del presente contrato, hasta el 13 de febrero de 2021.
  - 1.3 Teniendo en cuenta que se está adelantando el proceso de estructuración para el nuevo contrato que permita mantener el servicio de atención a usuarios y soporte de especialistas de redes y software Aranda, el cual requiere adelantar un proceso de solicitud de autorización de vigencias futuras con recursos de PGN, de tal manera que la vigencia del contrato supere la vigencia actual, con el fin de poder aspirar a la obtención de ahorros.
  - 1.4 Por lo anteriormente expuesto, se requiere poder contar con el personal necesario para gestionar la asignación, alistamiento y entrega de los equipos a los usuarios nuevos, inducción sobre el funcionamiento de los servicios tecnológicos y sistemas de información de la ANM, el apoyo y oportuna solución de incidentes tecnológicos

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20211300274153

reportados ante fallas de equipos o de aplicaciones, el mantenimiento sobre los equipos de cómputo de los usuarios, las actividades de monitoreo del correcto funcionamiento de los canales de internet que comunican las sedes de la ANM y hacia el exterior y los procesos propios de la recepción de equipos al momento de retiro de los usuarios de la entidad.

Así las cosas, en mi calidad de supervisor de la orden de compra en mención y en atención a las funciones que le fueron asignadas a la Oficina de Tecnología e Información a través del artículo 14 del Decreto 4134 de 2014, dentro de las que se encuentran “Brindar dentro de la plataforma tecnológica herramientas que le permitan a los usuarios efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real”, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la modificación de adición y prórroga al **Contrato No. SGR-410 de 2019**, que permita la continuidad de los servicios y extensión de la vigencia del contrato.

El contrato actual de servicio de mesa de ayuda fue financiado inicialmente con recursos de Funcionamiento y Regalías, orientados a contribuir con la contratación del servicio de mesa de ayuda de manera integrada para todas las sedes de la ANM. Con los recursos de funcionamiento se financia el soporte tecnológico requerido para los usuarios de la sede central y las Estaciones y Puntos de Apoyo de salvamento Minero, y el mantenimiento de equipos de cómputo asociados a los procesos misionales y administrativos de la ANM y, con recursos Regalías se financia el soporte tecnológico requerido sobre los equipos que no se encuentran en garantía de los PARES que adelantan las actividades de fiscalización y los usuarios de las sedes de los PARES de la ANM, de acuerdo con la estimación, priorización y distribución efectuada por la OTI, basados en el análisis histórico de los casos y tiempos de respuesta registrados en la herramienta de mesa de ayuda de la Entidad, Aranda y los usuarios registrados en la red por cada una de estas sedes. A continuación se presenta la Distribución presupuestal inicial del contrato por Fuente de Recursos:

Contrato No. SGR-410 de 2019	
FUENTE DE RECURSOS	VALOR
Funcionamiento	\$ 369.672.655
Regalías	\$ 972.836.750
<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	<b>\$ 1.342.509.405</b>

**Tabla 1.** Distribución Valor Inicial Contrato No. SGR-410 de 2019

En el mes de diciembre de 2019 se efectuó una adición al contrato por valor de \$ 64.114.281,53 con recursos de funcionamiento e inversión, para contar con los especialistas requeridos que apoyaran el proyecto de implementación de IPv6 a nivel de comunicaciones y la infraestructura tecnológica de la ANM, que incluyó el siguiente equipo de trabajo:

Concepto	RoI	Fuente de financiación	Total sin IVA	Total Adición IVA incluido
4 Agentes Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Implementación del protocolo IPV6 en la infraestructura tecnológica de la ANM.	INVERSIÓN	\$ 44.822.497,08	<b>\$ 53.338.771,53</b>
1 Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Apoyo en las actividades operativas de comunicación entre los Data Center de la ANM y la implementación del nuevo sistema de información Anna	FUNCIONAMIENTO	\$ 9.055.050,42	<b>\$ 10.775.510</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 64.114.281,53</b>

**Tabla 2.** Discriminación Adición al Contrato No. SGR-410 de 2019

En el mes de diciembre de 2020 se adelantó una modificación a la orden de compra, con el fin de adicionar los recursos de funcionamiento amparados en las vigencias futuras aprobadas **Acta 2-2020-060319 Radicado 2-2020-060319**, por valor de \$117.645.340, con el cual se prorrogó el presente contrato hasta el 13 de febrero de 2021.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



Radicado ANM No: 20211300274153

Teniendo en cuenta que a través de este contrato se brinda soporte tecnológico a todos los usuarios internos de las diferentes sedes de la ANM, con el fin de apoyar el correcto desarrollo de las actividades, es especial aquellas relacionadas con las tareas de fiscalización, se incluyen recursos de SGR para la presente adición y prórroga.

Mediante la Ley 2056 de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** se determina en el artículo 7 las funciones del Ministerio de Minas y Energía y de sus entidades adscritas y vinculadas que participan en el ciclo de las regalías.

En la norma en mención, específicamente en el numeral 3 del literal B del artículo séptimo, se dispone que *"La Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las funciones de fiscalización de la exploración y explotación de los recursos mineros, lo cual incluye las actividades de cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura"*.

Así mismo los numerales 4 y 5 del literal B del mencionado artículo establece que *" La Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, determinarán e informarán las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el artículo 361 de la Constitución Política, con la periodicidad de liquidación indicada para cada uno de los recursos, en concordancia con lo determinado en la presente ley y la normativa vigente."* y *" La Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, desarrollarán las actividades de liquidación, recaudo y transferencia en el ciclo de las regalías."*

De igual manera en los párrafos 1 del artículo 7 de la norma en mención se indica lo siguiente: *"PARÁGRAFO 1o. Las entidades adscritas y vinculadas del Ministerio de Minas y Energía que cumplan funciones en el ciclo de las regalías ejecutarán los recursos que les sean asignados para para tal fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, podrán desarrollar las funciones con recursos propios que posean, adquieran o reciban a cualquier título cuando así lo requiera."*

Adicionalmente el Artículo 12 de la precitada ley establece que *"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 361 de la Constitución Política, asígnese a través de la Ley de Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías el 2% de los ingresos corrientes en los siguientes conceptos de gasto*

- 1. Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación. Esta distribución estará a cargo de la Comisión Rectora*
- 2. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; e incentivo a la exploración y a la producción. Esta distribución estará a cargo del Ministerio de Minas y Energía....*

**PARÁGRAFO 6o.** *En todo caso se deberá garantizar el funcionamiento de los sistemas de información, plantas de personal y actividades generales que permitan a los Órganos del Sistema General de Regalías ejercer las funciones asignadas en la presente ley.*

La ANM, con el fin de dar cumplimiento a la labor de fiscalización asignada, dispuso la conformación de equipos de trabajo enfocados a la atención de las actividades requeridas para ejercer las labores, usuarios sobre los cuales la Oficina de Tecnología e Información de la ANM (OTI-ANM), se encarga de apoyar dando soporte remoto y en sitio, en actividades relacionados con la configuración, alistamiento de equipos, soporte sobre el funcionamiento de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la ANM, creación / asignación / modificación de permisos de usuarios tanto los ubicados en la sede central, como en los puntos de Atención Regional.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20211300274153

**RESUMEN ORDEN DE COMPRA ACTUAL**

La orden de compra actual, se encuentra amparada en los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales:

FUENTE DE RECURSO	VIGENCIA	CDP	Valor	RP	Valor
Funcionamiento	2019	33219	\$ 113.121.934,80	152719	\$ 113.121.934,80
		58619 (Adición1)	\$ 10.775.509,49	227219	\$ 10.775.509,49
	2020	4120	\$ 256.550.719,85	820	\$ 256.550.719,85
	2021	2621 (Adición 2 – Vigencia Futura)	\$ 117.645.340	421	\$ 117.645.340
Inversión	2019	58519 (Adición1)	\$ 53.338.773,00	227119	\$ 53.338.772,03
Regalías	2019 - 2020	108519	\$ 1.450.208.770,00	289519	\$ 972.836.750,25
	2021	221	\$ 310.155.890	PRESENTE SOLICITUD	

**Tabla 3.** Resumen Contrato No. SGR-410 de 2019

**BALANCE FINANCIERO Y ESTADO DE EJECUCIÓN:**

El Contrato No. SGR-410 de 2019, al 25 de enero de 2021 presenta el siguiente estimado de ejecución presupuestal:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.342.509.405	
VALOR PAGADO Y PROYECTADO PENDIENTE DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 De DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – Recursos Regalías		\$ 972.836.750
VALOR PAGADO Y PROYECTADO PENDIENTE DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 De DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - Funcionamiento CDP-8220		\$ 369.672.655
Adición otrosí numero 1	\$ 64.114.281,53	\$ 64.114.281,53
Adición otrosí numero 2 y prórroga de los servicios del contrato hasta el 13-02-2021	\$117.645.340	
TOTAL	1.524.269.027	1.406.623.687

**Tabla 4.** Balance Financiero Contrato No. SGR-410 de 2019

**MODIFICACIÓN Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA**

Así las cosas, en mi calidad de supervisor de la orden de compra en mención y en atención a las funciones que le fueron asignadas a la Oficina de Tecnología e Información a través del artículo 14 del Decreto 4134 de 2014, dentro de las que se encuentran “Brindar dentro de la plataforma tecnológica herramientas que le permitan a los usuarios efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real”, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



Radicado ANM No: 20211300274153

modificación de adición y prórroga al **Contrato No. SGR-410 de 2019**, que permita la continuidad de los servicios y extensión de la vigencia del contrato.

La Orden de Compra de Mesa de Ayuda conto Inicialmente con los siguientes servicios:

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	valor unitario	Precio Total
1	IT-BPO-MA-3-1	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	N/A	11	Agente	17	Mes	\$ 2.768.352	\$ 517.681.827,74
2	IT-BPO-MA-3-6	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 2	Jornada Ordinaria	N/A	6	Agente	17	Mes	\$ 2.772.853	\$ 282.831.047,82
3	IT-BPO-MA-3-11	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 3	Jornada Ordinaria	N/A	1	Agente	17	Mes	\$ 2.813.366	\$ 47.827.219,96
4	IT-BPO-MA-6-1	Coordinador Nacional de mesa de ayuda	Especializado	Jornada Ordinaria	N/A	1	Coordinador	17	Mes	\$ 5.724.954	\$ 97.324.218,00
5	IT-BPO-MA-19-1	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	N/A	2	Profesional	17	Mes	\$ 4.310.204	\$ 146.546.929,20
6	IT-BPO-MA-4-4	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 1	Hora extra dominical y festivo	N/A	88	Hora	7	Mes	\$ 13.524	\$ 8.331.005,76
7	IT-BPO-MA-4-8	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 2	Hora extra dominical y festivo	N/A	96	Hora	3	Mes	\$ 13.637	\$ 3.927.476,16
8	IT-BPO-MA-4-4	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 1	Hora extra dominical y festivo	N/A	264	Hora	1	Mes	\$ 14.651	\$ 3.867.966,96
9	IT-BPO-MA-19-3	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Hora extra nocturna	N/A	20	Hora	17	Mes	\$ 20.140	\$ 6.847.600,00
10	IT-BPO-MA-12-1	Estudios de Seguridad	Verificación de información	NA	N/A	21	Verificación	1	Mes	\$ 44.511	\$ 934.737,30
11	IT-BPO-MA-12-3	Estudios de Seguridad	Polígrafo	NA	N/A	21	Polígrafo	1	Mes	\$ 135.720	\$ 2.850.128,82

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:


**Radicado ANM No: 20211300274153**

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	valor unitario	Precio Total	
12	IT-BPO-MA-18-1	Distintivo Institucional	NA	NA	N/A	21	NA	2	Mes	\$ 48.103	\$ 2.020.344,48	
13	IT-BPO-MA-8-7	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	NA	N/A	3	Trayecto ida - regreso	17	Mes	\$ 15.618	\$ 796.518,00	
14	IT-BPO-MA-8-12	Transporte De zona 2 a zona 3 y viceversa	Terrestre	NA	N/A	3	Trayecto ida - regreso	17	Mes	\$ 124.944	\$ 6.372.144,00	
15	BPO - iva										\$ 214.350.241,20	
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 1.342.509.405,40</b>		

**Tabla 5. Servicios Iniciales del Contrato No. SGR-410 de 2019**

Actualmente el servicio mensual facturado a finales del 2020 cuenta con los siguientes servicios y se proyecta un pago mensual para el 2021 como se presenta en el siguiente cuadro:

El incremento de ley para el valor mensual de este contrato se calcula tomando como referencia un incremento del IPC del 1,75%

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Capacidad (Cantidad)	Precio con Descuento valor unitario	SUBTOTAL MES 2020	Precio Total MES 2020	INCREMENTO MES 2021	Precio Total MES 2021
1	IT-BPO-MA-3-1	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	11	\$ 2.868.566,36	\$ 31.554.229,99	\$ 31.554.229,99	\$ 552.199,02	\$ 32.106.429,01
2	IT-BPO-MA-3-6	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 2	Jornada Ordinaria	6	\$ 2.873.230,70	\$ 17.239.384,22	\$ 17.239.384,22	\$ 301.689,22	\$ 17.541.073,44
3	IT-BPO-MA-3-11	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 3	Jornada Ordinaria	1	\$ 2.915.209,72	\$ 2.915.209,72	\$ 2.915.209,72	\$ 51.016,17	\$ 2.966.225,89
4	IT-BPO-MA-6-1	Coordinador Nacional de mesa de ayuda	Especializado	Jornada Ordinaria	1	\$ 5.932.197,33	\$ 5.932.197,33	\$ 5.932.197,33	\$ 103.813,45	\$ 6.036.010,78
5	IT-BPO-MA-19-1	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	2	\$ 4.466.233,19	\$ 8.932.466,37	\$ 8.932.466,37	\$ 156.318,16	\$ 9.088.784,53
							<b>Sub Total</b>	<b>\$ 66.573.487,63</b>	<b>Sub Total</b>	<b>\$ 67.738.523,66</b>

**FIRMA RECIBIDO:**
**FECHA RECIBIDO:**



Radicado ANM No: 20211300274153

	IVA	\$ 12.648.962,65	IVA	\$ 12.870.319,50
	Valor Total	\$ 79.222.450,28	Valor Total	\$ 80.608.843,16

**Tabla 6.** Servicios Actuales del Contrato No. SGR-410 de 2019

Para el cálculo del tiempo a solicitar como prórroga del presente contrato, se toma en cuenta que:

1. Se cuenta con el CDP No. 221 – 2021 expedido con recursos de Regalías, por valor de \$ 309.739.478,
2. El valor mensual proyectado para el 2021 es de \$ 80.608.843,16; calculado con un incremento del IPC del 1,75%.
3. La prórroga No. 2 efectuada en diciembre del 2020, con una adición de recursos de funcionamiento por valor de \$117.645.340, se calculó tomando como referencia un incremento del IPC del 5% sobre el valor mensual a pagar, luego requiere un reajuste al tener un incremento de IPC real del 1,75%

Se concluye que el valor adicionado permite la prórroga del presente servicio hasta el 9 de junio del 2021.

**VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN Y PRORROGA:**

Es importante resaltar que el valor de las adiciones elaboradas y las que se pretenden con este documento, no superan el 50% del valor total del Contrato No. SGR-410 de 2019, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como se evidencia a continuación:

	VALORES	CANTIDAD EN SMMLV	% ACUM de la OC
SMMLV 2021	\$908.526	1	-
VALOR INICIAL CTTO	\$ 1.342.509.405	1477,68	-
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 64.114.281,53	70,57	5%
VALOR ADICIÓN Y PRORROGA No. 2	\$117.645.340	129,49	14%
VALOR SOLICITADO ADICIÓN Y PRORROGA No.3	\$ 309.739.478	340,93	37%

**Tabla 7.** Distribución del valor de la Adición - Valores expresados en SMMLV

El análisis efectuado sobre el valor a adicionar en la presente solicitud de modificación del Contrato No. 3, evidencia que no supera la adición al 50% sobre el valor del contrato.

**FORMA DE PAGO DE LA ADICION DEL CONTRATO A VIGENCIA 2021:**

El valor a adicionar Contrato No. SGR-410 de 2019 se pagará conforme con lo establecido en la Cláusula 10 del acuerdo marco de precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017.

Atentamente,

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20211300274153

**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ**  
**Jefe Oficina de Tecnología e Información**  
**Supervisor del Contrato**

**Anexos:** CDP No. SGR 221 - 2021 y Relación de Pagos del Contrato

**Copia:** No aplica.

**Elaboró:** Milena Sandoval Gómez – Jefe de Oficina de Tecnología e Información.

**Proyectó:** No aplica.

**Revisó:** No aplica

**Fecha de elaboración:** 02-02-2021 12:47 PM.

**Archivado en:** Carpeta Contrato No. SGR-410 de 2019 y Consecutivo de Comunicaciones Oficiales 2021.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlgvargas LADY GERALDIN VARGAS CONTRERAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-15-9:40 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	221	Fecha Registro:	2021-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	310.155.890,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	310.155.890,00	Saldo x Comprometer:	310.155.890,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	221	Fecha Registro:	2021-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
1 ICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA-FISCALIZACION	A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	Nación	1112212	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2021-01-15				
					<b>Total:</b>	310.155.890,00	0,00	310.155.890,00	310.155.890,00
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y SERVIDORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA								

*[Firma manuscrita]*

Firma Responsable